

Oficio Nro. SM-2021-0729

Quito, D.M., 23 de marzo de 2021

Asunto: Resolución Nro. 010-CUS-2021, Vía Intervalles.

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención a la Resolución Nro. 010-CUS-2021, dada por la Comisión de Uso del Suelo en sesión ordinaria Nro. 078 del 8 de febrero de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan De Uso y Ocupación Del Suelo De La Ordenanza Metropolitana No. 210”*”; resolvió: acordar el texto del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana No. 210*”, cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la concejala Andrea Hidalgo Maldonado; y que, de acuerdo con lo establecido en el literal c del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, se solicite a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Secretaría de Movilidad y a la Procuraduría Metropolitana que en el término máximo de 8 días se emitan los informes técnicos y legales correspondientes para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo; al respecto, me permito adjuntar el Informe Técnico No. SM-DMPPM-021/2020 realizado por esta Secretaría, el cual contiene el criterio referente a lo solicitado y sobre el cual esta Secretaría se ratifica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD - FD3

Oficio Nro. SM-2021-0729

Quito, D.M., 23 de marzo de 2021

Anexos:

- INFORME TÉCNICO AV. INTERVALLES..pdf
- OFICIO Nro. SM-2020-0535.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2021-03-23	
Elaborado por: Bolivar Efrain Diaz Basantes	bedb	SM-DMPPM	2021-03-23	
Revisado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2021-03-23	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2021-03-23	

